

**Anexo N° III**  
**MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE DIVERSAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 005-2022-EF**  
 (En Soles)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

GRUPO/ENTIDAD	MONTO LIMITE
<b>05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	
06. ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	2,905,364
27. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	278,398
<b>08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS</b>	
01. EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	712,016
<b>14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES</b>	
07. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	833,855
15. CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	279,335
	+